



# PROGRAMA CERCA

AYUDAS ECONÓMICAS A LOS MUNICIPIOS  
PARA GASTOS DERIVADOS DEL COVID-19



LOS ALMERIENSES  
JUNTOS, RECUPERAMOS  
LA PROVINCIA



DIPUTACIÓN  
DE ALMERÍA



# ÍNDICE

04 INVERSIÓN

05 OBJETO

05 BENEFICIARIOS

06 FINANCIACIÓN

## LÍNEA DE AYUDAS ECONÓMICAS

07 SOLICITUDES PARA LA LÍNEA DE AYUDAS ECONÓMICAS

08 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

09 PLAZOS

10 PUBLICACIONES

10 INFORMACIÓN



## DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

*La Diputación de Almería está al lado de todos y cada uno de los almerienses para que nadie se quede atrás en esta situación que vivimos provocada por el Covid-19. El Gobierno de la provincia de Almería trabaja de manera incansable con este objetivo para reimpulsar social y económicamente a los 103 municipios y la entidad local menor.*

*El 'Programa Cerca' del 'Plan Almería', como su nombre indica, es el más próximo a los municipios de la provincia y, por tanto, a toda la ciudadanía. Apoyamos a los ayuntamientos como la administración más cercana a los pueblos y a sus vecinos. Este Programa cuenta con una inversión total de 3.400.000 euros que engloba una línea de ayudas económicas a los consistorios para sufragar los gastos municipales derivados del coronavirus y, por otro lado, la compra por parte de la Diputación de material higiénico sanitario para la provincia.*

*La línea de ayudas económicas del 'Programa Cerca' está destinada a financiar actuaciones de nuestros pueblos que han tenido que llevar a cabo para proteger*

*a sus vecinos. Asimismo, la Institución ha comprado con fondos propios material higiénico sanitario para cubrir las necesidades de nuestros trabajadores, organismos dependientes y de los municipios. Protección Civil de Diputación ha repartido mascarillas, monos protectores y guantes a todos los pueblos menores de 20.000 habitantes, un gesto para proteger a nuestros vecinos.*

*Con el 'Plan Almería', la Diputación Provincial da pleno sentido a su verdadera razón de ser: estar al lado de los almerienses, especialmente en una situación de excepcionalidad como la que nos ha tocado vivir, para garantizar todos los servicios y facilitar a los ayuntamientos el material necesario para frenar al coronavirus, una batalla que estamos venciendo.*

*Desde la Diputación Provincial seguimos trabajando para lograr que Almería vuelva a ser Almería cuanto antes, una tierra llena de oportunidades. Con esa ilusión sigue su curso el 'Plan Almería', porque estamos convencidos de que los almerienses, juntos, recuperamos la provincia.*

**Javier Aureliano García Molina**

*Presidente de la Diputación Provincial de Almería*



# PROGRAMA CERCA

- ✓ AYUDAS ECONÓMICAS A LOS MUNICIPIOS PARA GASTOS DERIVADOS DEL COVID-19
- ✓ COMPRA DE MATERIAL HIGIÉNICO SANITARIO

INVERSIÓN

**3.400.000 €**





## OBJETO

Asistencias económicas a los municipios para atender los gastos contraídos por la evolución del COVID-19, entre otros, en concepto de actuaciones y servicios de desinfección, suministros de bienes, productos y materiales de desinfección y sanitarios para la prestación de los servicios de competencia municipal



## BENEFICIARIOS

- Municipios y entidad local autónoma de la provincia de Almería que acrediten gastos contraídos por la evolución del COVID-19
- Las fechas de los gastos corresponderán al periodo comprendido desde la declaración del estado de alarma mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y prórrogas sucesivas hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes



## FINANCIACIÓN

### 1. LÍNEA DE AYUDAS ECONÓMICAS A MUNICIPIOS PARA GASTOS DERIVADOS DEL COVID-19: 1.000.000 €

La Diputación asume los gastos económicos que tengan los ayuntamientos para hacer frente al COVID-19 a través del pago de facturas justificadas por este motivo: actuaciones y servicios de desinfección, gastos de personal, adquisición y suministros de bienes, productos y materiales de desinfección y sanitarios para la prestación de los servicios de competencia municipal

### 2. COMPRA DE MATERIAL HIGIÉNICO-SANITARIO: 2.400.000 €

- El material se está destinando a los trabajadores provinciales, a la Residencia Asistida, los organismos dependientes de la Institución, así como a los municipios de la provincia
- Protección Civil de la Diputación se encarga de la logística y reparto
- La Diputación sigue invirtiendo en la compra de material sanitario según las necesidades que surjan frente al COVID-19



# PROGRAMA CERCA

## LÍNEA DE AYUDAS ECONÓMICAS



## SOLICITUDES PARA LA LÍNEA DE AYUDAS ECONÓMICAS

- Las solicitudes se tramitarán de forma telemática a través del procedimiento específico de la Oficina Virtual
- Los participantes accederán al trámite siguiendo la siguiente ruta:
  - **A través de la Web:** [plan.almeria.es](http://plan.almeria.es) (pestaña Programa Cerca) que te remite a la intranet de adheridos de Diputación
  - **O a través de la web de Diputación:**
    - > [www.dipalme.org](http://www.dipalme.org)
    - > Intranet de adheridos
    - > e-ADMINISTRACION
    - > OV EMPLEADOS
    - > Identifíquese con usuario/contraseña o bien con certificado electrónico
    - > Nuevo expediente
    - > Actividades de fomento
    - > Seleccionar el procedimiento. Cumplimentar la solicitud y anexar la relación de URL`s
- Solo se admitirá una solicitud por cada entidad local



# PROGRAMA CERCA

## LÍNEA DE AYUDAS ECONÓMICAS



## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- **RELACIÓN DE URL`S** (modelo normalizado), en la que se indique las URL`S y Certificado del Secretario de la entidad local (modelo normalizado) en el que conste:
  - Relación de gastos contraídos desde la fecha de declaración del estado de alarma el 14 de marzo de 2020 hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes
  - Justificación y acreditación en su caso, de los pagos realizados por los gastos según modelo normalizado

Estas asistencias son compatibles con cualquier otro tipo de subvención, ayuda, asistencia económica, ingreso o recurso para la misma finalidad, procedentes de diferentes Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, para financiar los gastos relacionados para los que se solicita asistencia económica.



## PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Las entidades locales beneficiarias deberán presentar hasta el día 31 de diciembre de 2020 la cuenta justificativa a través de la oficina virtual, mediante Certificado del Secretario en la que se haga constar los siguientes extremos:

- Datos y fecha del abono, en su caso, de los correspondientes gastos objeto de asistencia económica
- Documentación acreditativa de la publicidad realizada en relación con la colaboración de la Diputación en la liquidación de los gastos contraídos



## PUBLICACIONES

- Las entidades locales dispondrán de un mes desde el día siguiente a la publicación en el BOP para la presentación de solicitud de asistencia económica acompañada de la documentación establecida
- El presente programa se publicará en la web [plan.almeria.es](http://plan.almeria.es) (Programa Cerca), en el tablón de anuncios de la página web de la Diputación de Almería ([www.dipalme.org](http://www.dipalme.org)), en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Portal de Transparencia de la Diputación



## INFORMACIÓN

- Bases de la convocatoria de subvenciones en la web del 'Plan Almería': [plan.almeria.es](http://plan.almeria.es) (Programa Cerca)
- Teléfono de ventanilla única: 950 211100





**PROGRAMA CERCA**  
LÍNEA DE AYUDAS A LOS MUNICIPIOS PARA GASTOS DERIVADOS DEL COVID19



**PROGRAMA COOPERA**  
AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE AUTÓNOMOS



**PROGRAMA RECONECTA**  
AYUDAS DIRECTAS A AUTÓNOMOS



**PROGRAMA CONTIGO**  
AYUDAS A LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES



**PROGRAMA ACELERA**  
INVERSIÓN EN NUESTROS PUEBLOS



**PROGRAMA PROMO**  
PROMOCIÓN DE LA PROVINCIA COMO DESTINO SEGURO, SU CULTURA Y CINE, EL COMERCIO CERCANO Y SUS PRODUCTOS

TOTAL INVERSIÓN **111.428.373€**

[plan.almeria.es](http://plan.almeria.es)

 **LOS ALMERIENSES  
JUNTOS, RECUPERAMOS  
LA PROVINCIA**

**tuprovincia**  
[www.dipalme.org](http://www.dipalme.org)

  
**DIPUTACIÓN  
DE ALMERÍA**